

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2501586
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Ingeniería en Tecnologías de Telecomunicación
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Carlos III de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela Politécnica Superior
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto externo:</b>	Ubaldo Cuesta Cambra
<b>Vocal estudiante:</b>	Laura Ortiz Chaves
<b>Presidente Comité Artes y Humanidades:</b>	Manuel González Morales
<b>Presidente Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente Comité Ciencias de la Salud:</b>	Francisco Javier Castillo García
<b>Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Joao Rocha
<b>Secretario:</b>	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 185/2015, de 29 de enero, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación en el año 2015 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

La implantación del plan de estudios y la organización del programa, en general, es coherente con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones. Sin embargo, se echa en falta la existencia de un canal de comunicación sistemático y fluido a nivel institucional que permita recoger las iniciativas de los empleadores en cuanto a la actualización del perfil de egreso.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, facilitando así la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. La aplicación de las diferentes normativas académicas se realiza de manera adecuada.

No obstante, el hecho de que actualmente haya muy pocos egresados dificulta la valoración sobre la actualización del perfil de los egresados para corregir las carencias. Por otro lado, es cuestionable que no se haya considerado necesario implantar la figura del coordinador de curso previsto en la memoria verificada.

---

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

Los responsables del título mantienen suficiente información pública en la web del título, y su estructuración y actualización son generalmente adecuadas.

Dicha información cumple con su función tanto para los posibles estudiantes de nuevo ingreso como para los que ya están matriculados en el título. En general

esa información es específica para este grado, aunque también se recurre a enlaces genéricos de la universidad. Su accesibilidad es adecuada. Es importante destacar que los responsables de la universidad comunicaron al panel de expertos la próxima migración de todos los contenidos a una web, por lo que podrían darse cambios en la misma.

Existen aspectos en los que se ha encontrado posibilidades de mejora como la información relativa a las atribuciones de una profesión regulada, la falta de indicadores de resultados del título y el formato de las guías docentes.

---

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

##### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

El despliegue e implantación del SGIC viene avalado por los diversos informes y registros derivados del funcionamiento del SGIC, que son públicos y fácilmente accesibles a través de la web, y se puede acceder a información sobre el Sistema de Garantía de Calidad y los resultados relevantes del título.

El sistema cuenta con indicadores apoyados en datos objetivos y es capaz de incorporar también elementos subjetivos

importantes para el seguimiento y la mejora del título.

Los registros y evidencias del SGIC muestran cómo los procedimientos de gestión, y en particular la recogida y análisis de información, han redundado en la implementación de acciones de mejoras del título, si bien el sistema no incluye valoraciones formales externas sobre la calidad del título.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

El personal académico del centro, y su dedicación, formación, cualificación y experiencia son suficientes y adecuados al título y dispone de mecanismos efectivos de formación y evaluación del mismo.

El 56% de los profesores que imparten docencia en este grado son doctores.

La relación del profesorado que imparte el título con el mundo profesional, principalmente a través de profesores asociados, permite la adecuada adquisición de las competencias de egreso definidas en la memoria verificada del título.

El profesorado se actualiza a través de diferentes mecanismos para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta las características específicas del título.

### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

El personal de apoyo con el que cuenta el centro es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

Asimismo, los recursos materiales (aulas y equipamientos, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

En general, los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados son adecuados y se

ajustan a las competencias y modalidad del título.

No obstante, no se han podido cuantificar la utilización de las actuaciones encaminadas a la actualización de la formación del personal de apoyo, y se han echado en falta evidencias que permitan valorar la adecuación de las prácticas externas a las competencias a adquirir por los estudiantes y su evaluación.

## **DIMENSIÓN 3. Resultados**

### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

Las competencias adquiridas por el estudiante cumplen con las especificadas en el nivel grado del MECES. Todas las evidencias indican que el perfil del egresado definido en la memoria de verificación se corresponde con el perfil real del egresado del grado. A lo largo de las diferentes asignaturas, se emplean métodos de aprendizaje y de evaluación adecuados, facilitando que los estudiantes alcancen los resultados especificados, y adecuados al nivel grado del MECES.

## **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

El título alcanza un alto grado de satisfacción entre todos los colectivos implicados, tanto en las encuestas anónimas como en las entrevistas realizadas por el panel

de expertos. Esa satisfacción incluye los aspectos docentes y los de los servicios. El grado se confirma como un plan adecuado para cursar con éxito el máster que

conduce a atribuciones profesionales, aunque hay que tener en cuenta en su seguimiento el hecho de que muchos egresados no planean cursar ese máster.

El principal punto débil es la alta tasa de abandono, en la que no se aprecia una tendencia clara hacia los objetivos fijados en la memoria verificada. El resto de

indicadores de resultados es muy relevante, aunque hay que tener en cuenta que solo ha terminado una promoción y que aún es necesario disponer de más datos.

---

En Madrid, a 13 de Abril de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación

---